



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se acuerda someter a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a la creación de empresas para jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018062788)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a la creación de empresas para jóvenes agricultores en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de siete días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de decreto estará a disposición, para aquellas personas que quieran consultarlo, en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, Servicio de Ayudas Estructurales de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sito en avda. Luis Ramallo s/n de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-medio-ambiente-y-rural-politicas-agrarias-y-territorio>

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la necesidad de convocar las ayudas que deben estar publicadas para enero de 2019.

Mérida, 26 de noviembre de 2018. El Director General de Política Agraria Comunitaria, JAVIER GONZALO LANGA.